305

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Decreto N. 11.036.-

QUE DISPONE HONRAS FUNEBRES

Asunción, 27 de Noviembre de 1.945.-

Nº. 424.-

Habiendo fallecido en esta capital el Doctor Don Héctor Velázquez, quien en varias oportunidades desempeñó las elevadas funciones de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores del Paraguay; de conformidad al Ceremonial Diplomático y Oficial de la República vigente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Ríndanse los honores correspondientes a la categoría de Ministro de Relaciones Exteriores al Doctor Don Héctor Velázquez, fallecido el día de ayer en nuestra capital.

Art. 2º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el de Defensa Nacional tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de este Decreto.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-